

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Ídem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Ídem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 peseta

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes
Junta Provincial de Precios

PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la circular número 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los «precios oficiales» aprobados por esta Junta Provincial de Precios para los artículos intervenidos que se detallan serán los siguientes, que continuarán vigentes durante el próximo mes de octubre en esta capital y provincia:

Acéite.—De mayorista a detallista, 8,641 pesetas kilo; al público, 8,20 pesetas litro.

Algarrobas mondadas.—De mayorista a detallista, 2,70 pesetas kilo; al público, 3 pesetas kilo.

Alpiste.—De mayorista a detallista, 2 pesetas kilo.

Alubias corrientes.—De mayorista a detallista, 6,45 pesetas kilo; al público, 7 pesetas kilo.

Arroz.—De mayorista a detallista, 3,32 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Azúcar.—De mayorista a detallista, 6,60 pesetas kilo; al público, 7 pesetas kilo.

Bacalao.—De mayorista a detallista, 10,90 pesetas kilo; al público, 12,50 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, pesetas 33,361 kilo; al público, 38 pesetas kilo.

Chocolate familiar.—De mayorista a detallista, 10,25 pesetas kilo; al público, 11 pesetas kilo.

Garbanzos.—De mayorista a detallista, 6,95 pesetas kilo; al público, 7,50 pesetas kilo.

Harina de arroz (a granel).—De mayorista a detallista, 7,10 pesetas kilo; al público, 7,40 pesetas kilo.

Harina de arroz (empaquetada).—De mayorista a detallista, 8,50 pesetas kilo; al público, 2,30 pesetas paquete de 250 gramos, incluido timbre.

Jabón común 50 por 100.—De mayorista a detallista, 5,55 pesetas kilo; al público, 6 pesetas kilo.

Leche condensada.—De mayorista a detallista, 5,48 pesetas bote; al público, 5,75 pesetas bote.

Leche de vaca (capital y pueblos de más de 15.000 habitantes).—De mayorista a detallista, 2,10 pesetas litro; al público, 2,40 pesetas litro.

Resto de la provincia.—De mayorista a detallista, 1,70 pesetas litro; al público, 2 pesetas litro.

Lentejas.—De mayorista a detallista, 5,05 pesetas kilo; al público, 5,50 pesetas kilo.

Manzana (dulce de).—De mayorista a detallista, 8,892 pesetas kilo; al público, 10,50 pesetas kilo.

Membrillo (dulce, carne o pasta, 75 por 100 de azúcar asignada por Comisaría General).—De mayorista a detallista, 8,051 pesetas kilo; al público, 9,50 pesetas kilo.

Pan.—Especial y primera categoría, 0,50 pesetas ración; segunda categoría, 0,50 pesetas ración; tercera categoría, 0,70 pesetas ración; ración complementaria infantil, 0,35 pesetas.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5 pesetas kilo.

Patatas.—De mayorista a detallista, 1,245 pesetas kilo; al público, 1,35 pesetas kilo.

Pienso compuesto.—De mayorista a detallista, 2,15 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, 0,60 pesetas kilo.

Puré de habas (a granel).—De mayorista a detallista, 3,20 pesetas kilo; al público, 3,60 pesetas kilo.

Puré de almortas (a granel).—De mayorista a detallista, 2,25 pesetas kilo; al público, 2,60 pesetas kilo.

Puré de algarrobas (a granel).—De mayorista a detallista, 2,45 pesetas kilo; al público, 2,80 pesetas kilo.

Salvado.—De mayorista a detallista, 1,15 pesetas kilo.

Sémola.—De mayorista a detallista, 3,60 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Turtó.—De mayorista a detallista, 3,45 pesetas kilo.

Sobre estos «precios oficiales» no se podrá cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos «precios oficiales» no sean alterados dentro de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1948.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.084)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente

la extinguida la peste en el ganado porcino de «Aeronáutica Industrial», Sociedad Anónima, de Carabanchel Alto, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 146, de 19 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.080)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la peste en el ganado porcino de varios vecinos de Moralzarzal, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 19, de 22 de enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.079)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la peste en el ganado porcino de varios vecinos de El Escorial, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 75, de 29 de marzo del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de septiembre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.078)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la piropilosis en el ganado equino de don Santiago Salto y en el bovino de don Nicolás Herrero, de Colmenar del Arroyo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 146, de 19 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.077)

Habiéndose presentado la enfermedad carbunco bacteridiano en el ganado ovino y caprino de don Nicolás Pérez Cuchilleros, de Torrejón de Velasco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra acantonado en el terreno comprendido entre

el llamado camino de Madrid y el sitio llamado de «Los Moros», que se considera zona infecta, y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en el capítulo XVI de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.076)

Prorrogada hasta el 31 de octubre próximo la admisión de instancias y muestras de vellones para la sobreestimación de lanas de la actual campaña por la Dirección General de Ganadería, llamo la atención de los Inspectores municipales Veterinarios para que éstos lo transmitan a su vez a los ganaderos de las distintas localidades de esta provincia que explotan ganado lanar.

La documentación necesaria es la señalada en las normas ya enviadas por esta Jefatura y modelos que se acompañaban, debiendo estar en nuestro poder antes de la fecha señalada más arriba.

Ruego a los señores Alcaldes den conocimiento de esta circular a sus respectivos Inspectores Veterinarios para que la cumplan, en beneficio de los ganaderos afectados.

Madrid, 30 de septiembre de 1948.—El Jefe de los Servicios de Ganadería, Carlos Santiago Enriquez.

(G. C.—4.075)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

Adoptada por el Estado la localidad de Brunete (Madrid), a virtud de Decreto de 7 de octubre de 1939; la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre del mismo año y previa la aprobación del correspondiente proyecto por el Consejo de Ministros, la expropiación y ocupación de las fincas siguientes:

Plaza de la Constitución, números 7 y 11; calle Real, sin número, y calle del Barrio de Abajo, sin número; las que se hallan sitas en la manzana número XXII del plano parcelario de esta Dirección, manzana que se delimita por las calles Real, Barrio de Abajo, Callejuela y plaza de la Constitución.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen co-

mo interesados en los referidos inmuebles: Don Arturo Eduardo Valoquia Gómez; doña Milagros Rodríguez Valoquia; doña María del Castillo Pérez; don Eduardo del Castillo Pérez; don Antonio, doña Magdalena y don Salvador Robledano Arroyo; doña María Robledano Cabrera; don Antolín Avilés Caumel; don Paulino Cristóbal Pérez; don Aquilino González; don Anastasio González Caumel; doña María Dolores Rodríguez; Herederos de don Fermín Caumel; don Doroteo y doña María Uceda Calderón.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites los expedientes de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 y llevar a cabo la construcción de la manzana XXII, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 16 de los corrientes, a las diez horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la precitada Ley, en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la provincia y en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios; todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la Contribución Territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso o del año precedente.

Madrid, 2 de octubre de 1948.—El Director general, P. D., Gonzalo de Cárdenas.
(G. C.—4.083) (O.—13.102)

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid

RECAUDACION DE CUOTAS OBLIGATORIAS EN LA PROVINCIA

La Junta de Gobierno de esta Cámara, en sesión celebrada el día 28 del actual, ha acordado prorrogar hasta el día 10 de diciembre próximo el período de recaudación voluntaria de cuotas obligatorias de dicha Corporación en la provincia, cuyo servicio se halla encomendado a la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace saber para conocimiento general.

Madrid, 29 de septiembre de 1948.—El Presidente, Pascual Díez de Rivera, Marqués de Valterra.

(G. C.—4.039)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Antonio García González, domiciliado en Madrid, carretera de El Pardo, núm. 13, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un ramo de 300 metros de longitud, a partir de los 225 metros del paramento del Puente de San Fernando, 150 metros lineales aguas arriba y 150 metros lineales aguas abajo, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público, por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, a fin de que pue-

dan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Bantancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 10,00 (diez) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 29 de septiembre de 1948. El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.074) (O.—13.100)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

Término municipal de Redueña

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego eventual cereal.—Unica, 16.—581 pesetas.

Secano cereal.—1.ª, 6.ª—129.

Secano cereal.—2.ª, 8.ª—84.

Secano cereal.—3.ª, 10.—53.

Secano cereal rozas.—Unica, 13.—31.

Era.—Unica, 6.ª—129.

Secano prado natural.—Unica, 11.—156.

Erial con olivos.—Unica, 14.—66.

Erial a pastos.—Unica, 7.ª—16.

Monte bajo.—1.ª, 9.ª—40.

Monte bajo.—2.ª, 11.—32.

Monte público número 116 A, «Ladera de las Huertas y Peña del Gato».—Especial.—10.024,90.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 30 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda Gudiño.

(G. C.—4.082)

PARTIDO JUDICIAL DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Término municipal de Cadalso de los Vidrios

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios

Huerta riego motor.—Unica, 12.—849 pesetas.

Riego agua pie: cereales, leguminosas y tubérculos.—1.ª, 15.—648.

Idem id.—2.ª, 16.—581.

Riego agua elevada motor: cereales, leguminosas y tubérculos.—Unica, 17.—514.

Riego agua elevada noria: cereales, leguminosas y tubérculos.—Unica, 18.—447.

Riego agua elevada cigüeñal: cereales, leguminosas y tubérculos.—Unica, 21.—246.

Cereal con frutales.—1.ª, 5.ª—159.

Idem id.—2.ª, 7.ª—99.

Idem id.—3.ª, 9.ª—69.

Secano cereal.—1.ª, 6.ª—129.

Idem id.—2.ª, 8.ª—84.

Idem id.—3.ª, 10.—53.

Cereal con olivos.—1.ª, 11.—104.

Idem id.—2.ª, 12.—92.

Cereal con olivos.—3.ª, 13.—79.

Olivar.—1.ª, 6.ª—207.

Idem.—2.ª, 8.ª—156.

Idem.—3.ª, 10.—117.

Viña con frutales.—1.ª, 12.—293.

Idem id.—2.ª, 14.—225.

Idem id.—3.ª, 15.—191.

Viña con olivos.—1.ª, 5.ª—232.

Idem id.—2.ª, 8.ª—156.

Idem id.—3.ª, 10.—117.

Viña.—1.ª, 13.—259.

Idem.—2.ª, 15.—191.

Idem.—3.ª, 16.—163.

Idem.—4.ª, 18.—123.

Prado.—1.ª, 11.—156.

Idem.—2.ª, 13.—106.

Arboles de ribera.—Unica, 6.ª—91.

Pinos sueltos.—Unica, 14.—43.

Monte bajo.—1.ª, 8.ª—27.

Idem id.—2.ª, 9.ª—21.

Idem id.—3.ª, 10.—16.

Erial a pastos.—1.ª, 8.ª—13.

Idem id.—2.ª, 9.ª—10.

Idem id.—3.ª, 10.—7.

Monte público número 47, «Pinar del Concejo».—Especial.—64.556,22.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 30 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda Gudiño.

(G. C.—4.081)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Concepto Urbana.—Pueblo de Vicálvaro

Expedientes: Años de 1944; 1944, rojo; 1945 y 1945, rojo

EDICTO ANUNCIANDO HABERS EMBARGADO FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo en dicho pueblo, año y concepto, he dictado la siguiente

Providencia.—No teniendo conocimiento esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertarán en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia y expuestos asimismo en el Ayuntamiento de esta ciudad, en el tablón de anuncios o lugares de costumbre, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en estas actuaciones, personándose en el expediente; bien entendido que dejando transcurrir este plazo sin efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía a todos los efectos de notificaciones. Han sido designadas para embargo las siguientes fincas:

Año 1944

Ricardo Agustín, diseminado; Carolina Alonso, travesía del Rastro; Juan Alonso, L. Gómez, 47; Isabel Alonso, F. Redondo; Fernando Botero, General Franco, 56; Timotea Brunet, carretera del Este, 67; Antonio Calero, Ruiz de Alda, 11; Félix del Campo, E. Fortuna, sin número; Simón Campuzano, Arceña, sin número; Antonio Cantalejo, Figueras, 9; Nicanor Castillo, E. Collantes, 16; Cerro de la Vaca S. M., G. Montero, 15; Condesa Vega del Pozo, sitio Eras; José Dávila, Barquillo, 38; José Dávila, Barquillo, 40; José Díaz, diseminado; José Díaz, diseminado.

Manuel Díaz, carretera de Aragón, 120; Victorio Espinosa, E. Collantes; Trifón Esteban, Paloma, 9; Feliciano Fernández Miranda, General Mola, 20; Luis Fernández Esteban, V. Atocha, 4; Concepción y Luisa García Treviño,

E. Solana, 12; Antonio Gómez, F. Redondo; Juan Gómez, Guadalajara, 7; Manuel Guillén, Calvo Sotelo, 2; Manuel Guillén, carretera de Aragón, 12; Antonia Haros, Figueras, 22; Concepción Hernández, Nueva, 7; Florencio Hernández, Samaniego, 7; Urbano Hernández, Calvo Sotelo, 91; Fermín Herrero, E. Solana.

Herederos de Simón Izquierdo, P. Iglesias, 19; Luis Jiménez, Calvo Sotelo, 44; Loreto Lara, Recalde, 4; Francisco López, Arboleda, 12; Inés López, Gallegos, 15; Isaias López, Eras, 9; Josefa López, A. José Antonio, 25; Aniceto Manso, L. Gómez, 69; Francisco María Sanz, J. M. Gómez, 5; Felipe Martín y otros, carretera del Este, 73; Antonio Martínez, carretera de Aragón, 124; Antonio Martínez, carretera de Aragón, 128; Marcelino Maza, Franco, 34; Rosario Melero, H. Amézaga, 9; María Miguel Almedáriz, P. Bravo, 4; Siro Monteras, S. Matilde, 38.

Emilio Moreno, B. Moreno, 7; Sotero Moreno, España, sin número; Jesús Muñoz, Valencia, 10; Luis Muñoz García, D. Tetuán, 19; Venancio Ortiz, carretera de Aragón, 156; José Osa Arroyo, G. Montero, 13; Eugenio Pascual, C. Sancho, 16; Benito Pérez, Viveros; Pedro Pérez, Velilla, 3; Fernando Pozo, P. Robadero, 3; Juan Ruiz, C. Mejías, 26 duplicado; Eusebio Sandres, F. Redondo, 36; Pedro Sandres, General Mola, 76; María Sánchez, Pi y Margall, 2; Paz Sánchez Rodríguez, General Mola, 30; Tiburcio Sanz, Torrecilla, 93; Guillerma Veira, España, sin número; Victoriano Villaverde, General Mola, 15; José Ynarejo Molina, V. Carmen, 23; Francisco Zafra, Arboleda, 12; Francisco Zafra, Barquillo, 34; Pedro Zuazo, carretera de Aragón, 116.

Año de 1944 (período rojo)

Luis Alamo, carretera de Aragón, 112; Carolina Alonso, travesía del Rastro; Camilo Arias, España, sin número; Camilo Arias, C. Varela, sin número; Rafael Ayala, A. Camacho, 4; Antonio Cambero, Jaca, 11; Félix del Campo, E. Fortuna, sin número; Vicente Cano, carretera de Aragón; Alberta Díaz, G. Villacampa, 32; José Díaz, diseminado; María Díaz (hermanos), Vallejo, 17; Tomás Díaz Huete, Santa Matilde, 38; Mariano de las Eras, Madrid, 13; Mariano de las Eras, Madrid, 3; Victorio Espinosa, E. Collantes; Luis Fernández Esteban, V. Atocha, 4.

Francisco y Matías Freno, F. Galán, 28; Eloisa García Portillo, G. Hernández, 4; Luis Giról, Arias, 12; Juan Gómez, Guadalajara, sin número; Concepción González, E. Solana, 115; Macario Hernández, Recalde, 6; Manuel López Linares, M. López, 28; el mismo, M. López, 30; el mismo, M. López, 32; el mismo, M. López, sin número; el mismo, M. López, 38; el mismo, M. López, 40; el mismo, M. López, 42; el mismo, M. López, 44; el mismo, M. López, 46; el mismo, M. López, 50; el mismo, M. López, 52; el mismo, M. López, 54; el mismo, M. López, 56; el mismo, M. López, 58; el mismo, M. López, 60; el mismo, M. López, 62; el mismo, M. López, 64; el mismo, M. López, 66; el mismo, M. López, 68; el mismo, M. López, 70.

Francisco Martínez, Espejo, 16; Severiano Martínez, Rosario, 20; Benito Pérez, Viveros; Daniel Rena, Eguía, 16 y 18; María Renzo y otros, G. Hernández, 14; Pedro Rodríguez, Arias; Pedro Rodríguez, Arias, 30; Juan Ruiz, C. Mejías, 26 duplicado; Dolores Sanz, Toledo, 4; Tomás Sanz, Torrecilla, 93; Juan Toria, Centenera, 3 duplicado; Juan Toria, Centenera, 19; Rafael María Torin, Nuestra Señora del Carmen, 6; Juan Vargas, diseminado, (sin número); Tiburcio Villaverde, Torrecilla, 32; Francisco Zafra, D. Sevillano, sin número; Pedro Zuazo, carretera de Aragón, 116.

Año 1945

Ricardo Agustín, diseminado; Carolina Alonso, travesía del Rastro; Isabel Alonso, F. Redondo; Fernando Botero,

General Franco, 56; Timotea Brunet, carretera del Este, 67; Manuel Calvo, carretera de Aragón, sin número; Félix del Campo, E. Fortuna, sin número; Félix del Campo, E. Fortuna; Manuel Campuzano, Archena; Simón Campuzano, M. Linares, 14; Simón Campuzano, M. Linares, 6; Luis Casanova, carretera de Aragón, 42; Leona Cerrato, Figueras, 5; Cerro de la Vaca S. M., G. Montero, 15; Manuel Collado, Archena, 9; Valentín Cuate, A. Sánchez, 6.

Señor Dávila, B. Villacambra, 28; José Díaz, diseminado; José Díaz, diseminado; Manuel Díaz, carretera de Aragón, 120; Gabino Domingo, Ibañez Bilbao, 23; Victorio Espinosa, E. Collantes; Francisco Expósito Rogelio, G. Sanjurjo, 41; Carmen Farrujia, C. Velilla, 3; Luis Fernández Esteban, V. Atocha, 4; Herederos de Zacarías Fernández, Torrecilla, 13; Santos Franco, sitio Eras; Leandro Gracia, E. Gómez, 34; Mariano García Santos, L. González, 13; Luis Giról, Arias, 12; Antonio Gómez, F. Redondo; Francisco Gómez, diseminado.

Francisco Gómez, diseminado; Francisco Gómez, diseminado; Mariano Gómez, A. Sánchez, 19; Juan González, P. Occidental, 3; Manuel Guillén, Calvo Sotelo, 2; Manuel Guillén, carretera de Aragón, 12; Antonia Haros, Figueras, 22; Casimiro Hernández, Nueva, 5; Casimiro Hernández, Nueva, 7; Florencio Hernández, Samaniego, 7; Urbano Hernández, Calvo Sotelo, 91; Herederos de Herranz Barras, L. Gómez, 16; Herederos de Simón Izquierdo, P. Iglesias, 19; Enrique Jerez, C. Sotelo, 75; Félix Jiménez, Ibañez de Bilbao, 19; Luis Jiménez, Calvo Sotelo, 44.

Encarnación Lara, D. Rodríguez, 45; Loreto Lara, Recalde, 4; Balbino López, C. Toros, 10; Balbino López, C. Toros, 14; Francisco López, Arboleda, 12; Inés López, Gallegos, 15; Josefa López, A. José Antonio, 25; Miguel López, Nuestra Señora del Carmen, 5; Juan Lozano, D. Moreno, 5; Pedro de Lucas, P. Occidental, 46; Manuel Llorente, D. Sevillanos, sin número; Juan Lloret, Arias, 62; Aniceto Manso, L. Gómez, 69; Herederos de Pedro Manzano, Ambrós, 11; Felipe Martín y otros, carretera del Este, 73; Francisco Martín, General Mola, 90.

Vicente Martín, Mazarredo, 1; Antonio Martínez, carretera de Aragón, 124; Antonio Martínez, carretera de Aragón, 128; Vicente Martínez, Mazarredo, 5; Bernardino Matarranz, H. Gómez, 6; Rosario Melero, H. Amézaga, 9; Manuel Méndez, C. Sotelo, 14; Antonio Mendoza, España, sin número; Dámaso Molinero, C. Vicálvaro; Siro Monteras, S. Matilde, 38; Felipe Moreno, A. Camacho, 25; Joaquín Moreno, General Mola, 22; Joaquín Moreno, General Mola, 24; Sotero Moreno, España, sin número; Leopoldo Navas, D. Rodríguez, 38; Jesús Muñoz, Fraguas, 12.

Polonia Ortiz, carretera de Aragón, 152; Rosario Ortiz, General Mola, 154; Venancio Ortiz, carretera de Aragón, 156; Inés Pareja, C. Mejías, 19; Jesús París, Ruiz, 28; Eugenio Pascual, C. Sancho, 16; Benito Pérez, Viveros; Francisco Pérez, P. Toros, 12; Pedro Pérez, Velilla, 3; Fernando Pozo, P. Robadero, 3; Baltasar Reyes, Pilar, 22; Saturnino Rico, C. Sotelo, 57; Felisa Ricote, Samaniego, 5; Celedonio Rodríguez, Barquillo, 2; Jerónimo Rodríguez, General Mola, 36; Juan Rodríguez, Barquillo, 23 duplicado; María Rodríguez, San José, 3.

Juan Ruiz, C. Mejías, 26 duplicado; Pedro Ruiz, M. Freg, sin número; Germán Sáez, E. Solana, 73; Juan Saguia, D. Rodríguez, 31; Nicolás San Antonio, Ambrós, 6; Paz Sánchez Rodríguez, General Mola, 30; Pedro Sánchez, General Mola, 76; Dolores Sanz, diseminado, sin número; Tiburcio Sanz, Torrecilla; Tiburcio Sanz, V. Paralela, sin número; Teodora Suárez Pérez, D. Tetuán, 1; Rosalía Trujillo, G. González, 27; Enrique Ubeda Rubio, Mazarredo, sin número; Guillerma Veira, España, sin número; Emilia Vicente, General Mola, sin número; Pablo Villalta, C. Mejías, 33;

José Villarejos, V. Carmen, 23; Victoriano Villaverde, G. Mola, 15; Francisco Zafra, Arboleda, 12; Francisco Zafra, Barquillo, 34.

Año de 1945 (período rojo)

Asunción Aguilera, García Luzón, 5; Ricardo Agustín, diseminado; Luis Alamo, carretera de Aragón, 112; Julián Almonacid, Astorga, 8; Carolina Alonso, travesía del Rastro; Isabel Alonso, F. Redondo; Concepción Álvarez, F. Galán; Francisco de Antonio, Astorga, 19; Camilo Arias, España, sin número; Camilo Arias, C. Varela, sin número; Arroyo de la Poza, G. Montero, 13; Miguel Atilano, Barquillo, 20; Herederos de Baltasar Barques, Pilar, 22; Marcelino Bravo, Marcelino Roa, 30; Juan y Eugenio Buedes, Sitio Eras, 6; Ramón Burlés, C. M. A. Vicálvaro, 21.

José María Calero, Arias, 69; Manuel Calvo, carretera de Aragón, sin número; Antonio Cambero, Jaca, 11; Félix del Campo, E. Fortuna, sin número; Manuel Campuzano, Archena; José Cano, P. González, 23; Vicente Cano, carretera de Aragón; Manuel Collado, Archena, 9; Antonio Cuadrado, H. Gómez, 30; Valentín Cuate, A. Sánchez, 6; Basilio Cuesta, S. Elena, 9; señor Dávila, B. Villacambra, 28; Alberta Díaz, G. Villacampa, 32; José Díaz, diseminado; José Díaz, diseminado; Lucila Díaz Gómez, carretera de Aragón, 58; Hermanos de María Díaz, Vallejo, 17.

Tomás Díaz Huete, Santa Matilde, 38; Duque de Medinasidonia, Carmen, 19; Duquesa de Sevillano, diseminado; Juan Esteras, Achúri, 15; Ignacio Fauner, F. Gabriel, 3; Manuel Fernández, F. Panadero, 15; Santos Franco, Sitio Eras; Santos Franco, diseminado, sin número; Santos Franco, Niño, 2; Francisco y Matías Freno, F. Galán, 38; Herederos de Angel García, Carmen; Eloisa García Portillo, G. y G. Fernández, 4; la misma, P. González, 13; Valentín García, San Eduardo, 30; Constantino Garrido, H. de Amézaga, 2; Luis Giról, Arias, 12.

Basilio Gomarra, F. Redondo, 21; Antonio Gómez, F. Redondo; Juan Gómez, Guadalajara, sin número; Juan Gómez y otro, P. González, 13; Mariano Gómez, A. Sánchez, 19; Concepción González, E. Solana, 115; Juan González, P. Occidental, 3; Manuel Guillén, Calvo Sotelo, 2; Manuel Guillén, carretera de Aragón, 12; Hermanos Bienaventurados C., Paloma, sin número; José Hermenegildo López, Torrecilla, 25; Casimiro Hernández, Nueva, 3; Casimiro Hernández, Nueva, 7; Herederos de Esteban Hernández, Vicálvaro; Florencio Hernández, Samaniego, 7.

Macario Hernández, Recalde, 6; Miguel Hernández, Rosario, sin número; Urbano Hernández, Calvo Sotelo, 91; Valentín Hernández, carretera del Este, 61; Leopoldo Hidalgo, Eguía, 7; Herederos de Simón Izquierdo, P. Iglesias, 19; Luis Jiménez, Calvo Sotelo, 44; Encarnación Lara, D. Rodríguez, 45; Evaristo López, E. Solana, 19; Francisco López, M. Arias, 73; Inés López, Gallegos, 15; Juan Lozano, D. Moreno, 5; Pedro de Lucas, P. Occidental, 46; Manuel Llorente, D. Sevillanos, sin número; Aniceto Manso, L. Gómez, 69; Herederos de Pedro Manzano, Ambrós, 11.

Angeles Márquez, Vallejo, 11; Agueda Martín, S. Vera, 11; Felipe Martín y otros, carretera del Este, 73; Francisco Martín, Eguía, 28; Francisco Martín, G. Villacampa, 3; Francisco Martín, V. Parada, sin número; Gabriel Martín, F. Galán, 57; Gregorio Martín, Figueras, 11; Valentín Martín, Fundadores, 1; Vicente Martín, Mazarredo, 1; Vicente Martín, Mazarredo, 5; Vicente Martín, Ambrós, 1; Vicente Martín, J. Vera, 5; Vicente Martín, Ambrós, sin número; Angel Martínez, Arias, 8; Antonio Martínez, carretera de Aragón, 124; Antonio Martínez, carretera de Aragón, 128.

Cándido Martínez, Vallejo, 77; Severiano Martínez, Rosario, 20; Urbana Martínez, E. Collantes, sin número; Bernardino Matarranz, B. Moreno, 7; Vicente Melano, V. Begoria, sin número;

Rosario Melero, H. Amézaga, 9; Lorenzo Mesón, E. Collantes, 25; Arturo Molina, Vallejo, 74; Dámaso Molinero, C. Vicálvaro; Manuel Momes, Arias, 14; Siro Monteras, S. Matilde, 38; Francisco Morate, Valencia, 4; Manuel Moreno y otro, I. Bilbao, 4; Sotero Moreno, España, sin número; Pablo Muñoz, D. Tetuán, 5; Leopoldo Navas, D. Rodríguez, 38.

Polonia Ortiz, carretera de Aragón, 152; Rosario Ortiz, General Mola, 154; Eugenio Pascual, C. Sancho, 16; Clemente Pérez, Santa Elena, 5; Enrique Pérez, Arias, 71; Pedro Pérez, Velilla, 3; Fernando Polo, Recalde, 3; José Polo Romero, F. Galán, 27; Juliana Porras, Camacho, 18; José María Pozo, G. Luzón, 8; Manuel Ramírez, Santa Elena, 1; Daniel Rena, Eguía, 16 y 18; María Renzo y otro, G. Hernández, 14; Saturnino Rico, C. Sotelo, 57; Felisa Ricote, Samaniego, 5; Luis Cruz Rivas, diseminado, sin número; señor Rodríguez Baranda, A. Catalá, 11.

Eduardo Rodríguez, I. Bilbao, sin número; Eugenio Rodríguez, Paloma, 2; Fermín Rodríguez, L. Ruiz, 4; Jerónimo Rodríguez, P. Vallejo, 2; Francisco Rodríguez, San Pedro, sin número; Juan Rodríguez, Barquillo, 23 duplicado; María Rodríguez, San José, 3; Pedro Rodríguez, Arias, 3; Pedro Rodríguez, Arias, 30; Eladia Roldán, I. de Bilbao, 16; Eladia Roldán, I. de Bilbao, 18; Pedro Ruiz, M. Freg, sin número; Antonio Saboredo, Vallejo, 40; Pedro Sánchez, Recalde, 25; Paz Sanz, C. Campoamor, 10; Tiburcio Sanz, V. Paralela, sin número.

Tomás Sanz, Torrecilla, 93; Antonio Sabater, Arias, 59; Manuel Savira, G. Montero, 4; Antonio Segura, M. Martín, 12; Gonzalo Soriano, Berástegui, 20; Juan Tirón, Centenera, 19; Juan Toria, Centenera, 2 duplicado; Rafael María Torin, Nuestra Señora del Carmen, 6; Rosalía Trujillo, G. González, 27; Agustín Vaquedano, Recalde, 7; Juan Vargas, diseminado, sin número; Victoriano Varome, Recalde, 23; Guillerma Veira, España, sin número; Vicente Verges, Arias, 51; Emilia Vicente, General Mola, sin número; Guillerma Viesco, C. Sancho, 11.

Guillerma Viesco, C. Sancho, 13; Tiburcio Villaverde, Torrecilla, 32; Victoriano Villaverde, General Mola, 15; Francisco Zafra, Arboleda, 12; Francisco Zafra, Barquillo, 34; Francisco Zafra, D. Sevillano, sin número; Pedro Zuazo, carretera de Aragón, 116.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o de sus de-rechobahientes, a fin de que concurren a satisfacer sus descubiertos urgentemente y se personen en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin verificarlo se proseguirán las actuaciones en su rebeldía para todos los efectos de notificaciones.

Pueden comparecer a satisfacer los descubiertos en la oficina de la Recaudación, sita en el paseo de Infanta Isabel, número 17, principal A, Madrid.

Zona de Alcalá de Henares, a 20 de septiembre de 1948.—Por el Recaudador (ilegible).

(G.—8.149)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación los expedientes relativos a los proyectos de Habilitación de crédito número 1 y Transferencia de crédito número 1, dentro del Presupuesto ordinario en curso, aprobados en principio por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, los cuales estarán de manifiesto durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse re-

clamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 236, en relación con los artículos 228 y 229 del Decreto sobre ordenación de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Vallecas, a 13 de agosto de 1947.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—4.037) (O.—13.101)

AJALVIR

Se hallan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1947, con todos sus justificantes y documentos exigidos por la legislación vigente, por el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas y presentar en forma los reparos por aquellos a quienes interese.

Ajalvir, 1 de octubre de 1948.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—4.036) (X.—1.686)

Con objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular, dentro de los términos que se fijan, las reclamaciones que estimen pertinentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se indican, los documentos tributarios para el ejercicio económico de 1949 siguientes:

Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, durante quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio, durante diez días.

Padrón y Listas cobradoras de Urbana, durante ocho días.

Ajalvir, 1 de octubre de 1948.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—4.095) (X.—1.685)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en providencia de este día, dictada en autos de menor cuantía promovidos por doña Concepción de la Antonia Fernández, don Emilio y don Antonio Sánchez de la Antonia, contra don Fernando García Alcañiz, don Anastasio Chapado, doña Ana María o Marina Sánchez y don Enrique Fúster Clemares, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por segunda vez por medio del presente a los demandados que se hallan declarados rebeldes, y cuyos domicilios se desconocen, don Anastasio Chapado, doña Ana María o Marina Sánchez y a don Enrique Fúster Clemares, para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de octubre próximo, a las once de su mañana, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no comparecer se les tendrá por confesos en las posiciones que se les formulen.

Y para que sirva de citación en forma a los fines acordados a don Anastasio Chapado, a doña Ana María o Marina Sánchez y a don Enrique Fúster Clemares, se expide el presente, que firmo en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.992)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud del presente, y por providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner,

Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Benito Martínez Fernández, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, natural de Badillos de Cameros (Logroño), de setenta y ocho años de edad, hijo de Juan Angel y de Manuela, de estado soltero, que falleció en esta capital el día nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete; haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanas de doble vínculo doña Felipa y doña Jacoba Martínez Fernández, y sus sobrinos doña Catalina, doña Cristina, don Carlos y don Juan Angel Martínez Domínguez, hijos éstos de otro hermano fallecido, llamado Eustaquio Martínez Fernández; llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en los *Boletines Oficiales* del Estado y en el de esta provincia y en la de Logroño, y fijarse además en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de Badillos de Cameros o en su anejo correspondiente, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carlos Viada. Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.993)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que tramita a nombre de don Pío Fernández López, contra don Manuel Chamorro Turnal, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de quince mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, los bienes muebles que han sido embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, dos de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.994)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Gómez Ugalde, Juez comarcal suplente, en funciones de Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por doña Carmen Sellés y López del Villar, asistida de su esposo don Francisco Barnés González, se ha promovido expediente de dominio de la siguiente

Finca

Parcela de terreno o solar, situada en el término municipal del Ayuntamiento de El Boalo, y su calle de Las Damas, señalada con el número diecisiete, que linda: al Norte, espalda, calle pública; frente, Mediodía, calle de Las Damas; entrada, Saliente, calle Real; izquierda, Poniente, con finca de don Valentín Leiro Frutos. Superficie, cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

Pertenece al padre de la solicitante por haberla adquirido en subasta en el mes de mayo o junio de mil novecientos siete, y hoy pertenece a sus herederos.

Y se cita a las ignoradas personas de quien procede la finca, sus herederos, representantes o causahabientes y a las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a sus citaciones o publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado, alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Colmenar Viejo, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Félix Gómez Ugalde.

(A.—9.989)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Tejuca del Cueto, Juez municipal propietario del Juzgado municipal del número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de proceso de cognición a instancia de doña Catalina Pérez Sánchez, asistida de su esposo don José Pérez Plá Pérez y representada por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, contra doña Josefa Teixidó Fusté, arrendataria del piso tercero izquierda de la casa número treinta y siete de la calle de Fernán González, de esta capital, actualmente en ignorado paradero, y don Angel Montes Martín, mayor de edad, casado, Capitán del Benemérito Cuerpo de Mutilados, y domiciliado en el piso de referencia, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en cuyo proceso, registrado con el número cuatrocientos diez del año actual, con fecha treinta de septiembre último se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de la demandante doña Catalina Pérez Sánchez, asistida de su esposo, don José Pérez Plá Torres, contra los demandados doña Josefa Teixidó Fusté y don Angel Montes Martín, debo declarar, como en efecto declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso tercero izquierda de la casa número treinta y siete de la calle de Fernán González, de esta capital, del que figura como arrendataria la demandada, y que ocupa el demandado con sus familiares, y en su consecuencia condeno a los mismos a que en el plazo de seis meses desalo-

jen; dejen libre y a disposición de la parte actora el piso de referencia; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican, con expresa imposición de costas a los expresados demandados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada doña Josefa Teixidó Fusté, le será notificada en cualquiera de las formas admitidas en derecho, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Tejuca. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a doña Josefa Teixidó Fusté, mayor de edad, de estado viuda, sus labores, actualmente en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—9.990)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 722, de 1947, seguido por hurto contra Felisa Gómez Salgado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 20 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciada Felisa Gómez Salgado, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.256)

En el juicio de faltas núm. 285, de 1948, seguido por lesiones por atropello contra Emilio Pastor Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 20 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Serapio Rebollo Ballesteros, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—11.255)

JUZGADO NUMERO 13

Victoriano Masas Encinas y Miguel Martínez Constan comparecerán en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra los mismos por vejación, núm. 715, de 1947, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—11.263)

Alfredo González Benavides comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, núm. 12, de 1948, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—11.262)

Manuel Mayo Santiago comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hur-

to, núm. 223, de 1947, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—11.261)

Adolfo Moreno Domínguez comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 167, de 1948, y satisfacer las responsabilidades impuestas.

(B.—11.260)

JUZGADO NUMERO 14

Eugenio Bermejo Ramos, natural de Canillas, hijo de Juan y Genoveva, pintor, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, núm. 37, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena impuesta en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por hurto, núm. 50, de 1948.

(B.—11.259)

JUZGADO NUMERO 17

Parra Palomo (Emilio), de veintisiete años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Prim, núm. 47, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio seguido contra el mismo y otro por daños, tramitado con el número 92, de 1948.

(B.—11.162)

JUZGADO NUMERO 19

Elias de la Viuda (Josefina), de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de José y de Elvira, natural de San Sebastián, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 26 de octubre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 823, de 1947.

(B.—11.176)

Compañía de Comercio Internacional, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada en Madrid, el 30 de septiembre de 1948, por esta Empresa, se tomó el acuerdo de poner en circulación 500 acciones existentes en cartera, de un valor nominal cada acción de 1.000 pesetas. Estas acciones se sacan a suscripción pública a la par, durante el plazo de suscripción ocho días, efectuándose el desembolso en el momento de la suscripción, que tendrá lugar en sus oficinas de García Morato, 80, todos los días laborables, de diez a doce horas. El plazo de suscripción de ocho días empezará a contarse a los dos siguientes de insertarse este anuncio en el último Boletín de la provincia o el Municipio que lo publique.

Y para cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de febrero de 1947, se publica este anuncio en la Prensa local, en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia.

Madrid, treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

(A.—9.991)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 59

TELEFONO 2 2 02